216

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 269

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de febrero del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile y Jejuí, 2do. Piso – Bloque 8, se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa Ad Referéndum** para el Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 269** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas ----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 17 de enero, las empresas, **BALMACEDA S.R.L.; BHM INGENIERIA S.R.L.; TRAFOSUR; GOTZE INGENIERIA; ELECTROTRAFO,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 31 de enero de 2012 a las 10:00 hs. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (BALMACEDA S.R.L.; TRAFOSUR S.A.), por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 31 de Enero, las siguientes firmas, **BALMACEDA S.R.L.; BHM INGENIERIA S.R.L.; TRAFOSUR; GOTZE INGENIERIA; ELECTROTRAFO,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 08 de febrero de 2012 a las 11:00 hs.----------

En fecha 06/02/2012, se realiza una Addenda a las Especificaciones Técnicas, la cual fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la misma fecha, según Nota UOC Nº 614, conforme a pedidos realizados por la Dirección de Administración del Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal procediéndose luego a la ampliación de la fecha de apertura, fijadándose para el día 13 de febrero

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 269

de 2012 a las 09:00 horas, haciendo extensiva la comunicación a los oferentes invitados en su oportunidad.----------

El oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante la Empresa: **TRAFOSUR S.A.** y lo hace a través de la difusión de Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Empresa: **CONSTRUVIP DE PEDRO RAMÓN VILLALBA LIBARDI.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TRAFOSUR S.A.**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes doscientos un millones seiscientos treinta mil quinientos (G. 201.630.500.-).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa TRAFOSUR S.A. el monto presentado asciende a guaraníes sesenta y tres millones cien mil (G. 63.100.000.-) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados..."* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos..."*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
63.100.000.-	138.530.500.-	201.630.500.-

Lic. Sibila Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 269

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Constancia Nº 1172861 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE; Certificado de Cumplimiento Tributario; Certificado de Libre de PCB del Aceite aislante; Declaración Jurada de poseer herramientas, personal técnico capacitado en el rubro y contar con laboratorios propios para realizar los trabajos.----------

La oferta presentada por la Empresa **CONSTRUVIP DE PEDRO RAMÓN VILLALBA LIBARDI**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes catorce millones ochocientos treinta mil (G. 14.830.000.-).----------

Se deja constancia que la Empresa CONSTRUVIP DE PEDRO RAMÓN VILLALBA LIBARDI, no ha cotizado los siguientes ítems: 1.2. Equipo Grupo Generador Carterpillar potencia 30KVA, en el punto "*Revisión y ajustes del Sistema Eléctrico del panel de Control del generador*"; 1.3-Potencia 37 KVA, en el punto "*Inspección general del generador, conexiones, cables de salida, accesorios*" y "*Limpieza general del sitio y del grupo generador*" y considerando que la adjudicación es por el total del lote, el Comité de Evaluación desestima la Oferta presentada por esta Empresa.----------

Así también no ha presentado los siguientes documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación: Certificado de Libre de PCB del Aceite aislante; Declaración Jurada de poseer herramientas, personal técnico capacitado en el rubro y contar con laboratorios propios para realizar los trabajos.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación,

Lic. Silvia Gómez Soló
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 269

el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…*", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando lo siguiente.----------

1.- La Adjudicación a la Empresa **TRAFOSUR S.A.** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de **guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000.-)** hasta el **monto máximo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000)** para el **Lote "2" Mantenimiento y Reparación de Transformadores** del Ministerio Público.----------

2.- **DECLARAR DESIERTO** el **Lote "1" Mantenimiento y Reparación de Generadores** por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y enconomicamente.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Cnel. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 269

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público